



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 28 SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2025**

Siendo las 08H00 del día martes 2 de diciembre de 2025, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de Consejo Directivo, presidida por el Ing. Gonzalo Chiriboga, Decano, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Patricia Ochoa, Subdecana; Dr. Jorge López, Director de Posgrados; Ing. Ghem Carvajal, Director de Carrera de Ingeniería Química; Dra. Elvia Cabrera, Directora de Carrera de Bioprocesos; Dr. Sergio Medina, Vocal Docente principal y Abg. Jorge Jiménez, representante de Empleados y Trabajadores. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quórum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos Académicos

- 1.1 Conocimiento de Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 28 año 2025.
- 1.2 Conocimiento de Actas de Consejo de Carrera Bioprocesos.
- 1.3 Planificación de giras industriales y visitas técnicas PAO 2025-2026
- 1.4 Revisión y aprobación del informe de sílabos de la unidad básica Carrera Bioprocesos.
- 1.5 Aprobación del Informe de ganadores de Ayudantes Cátedra Carrera Bioprocesos 2025-2026.
- 1.6 Conocimiento aprobación Ad Referéndum de la modificación en el cronograma para la convocatoria de la III cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industria. (matrículas ordinarias)

2. Asuntos Administrativos

- 2.1 Conocimiento del informe de los procesos pendientes de pagos a docentes, tutores, tribunales y coordinadores de Posgrados FIQ.
- 2.2 Autorización para el pago de contratos y convenios de los programas de Posgrado.
- 2.3 Autorización del desarrollo de Trabajo Fin de Máster-Ing. Camila Molina.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1. Asuntos Académicos

1.1 Conocimiento de Informe de resoluciones de Consejo de Carrera de Ingeniería Química - Sesión 28 año 2025.

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0208-M, de 11 de noviembre de 2025, el señor Secretario de la Carrera de Ingeniería Química, remite el acta de Consejo de Carrera Nro. 28 del año 2025, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Avocar conocimiento.

1.2 Conocimiento de Actas de Consejo de Carrera Bioprocesos.

Mediante correo electrónico, de 20 de noviembre de 2025, la señorita Secretaria de la Carrera de Bioprocesos remite las actas de Consejo de Carrera Nro. 10, 11, 12, 13, y 14 del año 2025, para conocimiento de los miembros de Consejo Directivo.

Al respecto los miembros de Consejo Directivo, resuelven:

Avocar conocimiento.

1.3 Planificación de giras industriales y visitas técnicas PAO 2025-2026

Mediante Resolución Nro. 210, de 10 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera celebrada el 7 de noviembre de 2025, se procedió a la revisión de la planificación de giras industriales y visitas técnicas correspondiente a la Carrera de Ingeniería Química para el Período Académico Ordinario 2025–2026 y resolvieron: 7.1. Aprobar en primera instancia la planificación de giras industriales y visitas técnicas para el PAO 2025–2026 de la Carrera de Ingeniería Química, y remitirla al Consejo Directivo para su revisión y aprobación definitiva; de acuerdo al siguiente detalle:

SEMESTRE 2025-2026			
Nombre de la actividad	Estudiantes que pueden participar	Tipo de malla	Fecha estimada
Giras industriales	7mo y 8vo semestre	Vigente	13 al 23 de enero de 2026
Visitas técnicas	5to semestre en adelante	Vigente	Todo el semestre (sólo los días miércoles)
Procedimiento:			
1. El docente remitirá al Decano una petición hasta una semana antes de la gira o visita, adjuntando la autorización de la empresa para la visita técnica o gira industrial. En caso de requerir movilización la petición deberá incluir este requerimiento.			
2. El Decano en el término de dos días aprobará o negará la petición respectiva considerando las fechas en la que los estudiantes pueden realizar las visitas técnicas o giras industriales, con copia a la Dirección de Carrera.			



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

3. Con la autorización del Decano, el docente que coordina la visita técnica o gira industrial deberá remitir un oficio a la Dirección de Carrera con el listado de estudiantes y el nombre de los docentes con los que se debe justificar su inasistencia a las actividades del día o días en que se ausentarán por esta actividad.
Consideraciones:
1. En casos que se requieran, las/os estudiantes deberán cumplir con las normativas de seguridad y salud ocupacional de las empresas o instituciones a ser visitadas.
2. Las visitas técnicas y giras industriales se aprobarán siempre y cuando exista el acompañamiento y responsabilidad de un docente a lo largo de la visita técnica o gira industrial.
3. El docente es responsable de presentar un informe final de la visita técnica o gira industrial a la Dirección de Carrera.

Al respecto Consejo Directivo resolvió:

Aprobar la planificación para las giras industriales y visitas técnicas elaborada por el Consejo de Carrera de Ingeniería Química e incluir dentro de la planificación de las visitas técnicas a los estudiantes de todos los semestres de la Facultad; y, solicitar al señor Decano que previa a la autorización de visitas técnicas considere la pertinencia de efectuar las mismas.

1.4 Revisión y aprobación del informe de sílabos de la unidad básica y encargado de la Unidad profesional de la Carrera en Bioprocesos

Mediante Resolución Nro. IB- 039, de 20 de noviembre de 2025, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera realizada el 18 de noviembre de 2025, se revisó el informe de los sílabos por parte del encargado de la unidad profesional y Coordinador de la unidad básica, en este informe se detalló las observaciones que tenía con respecto a los docentes que impartirán las asignaturas, en este marco se analizó el informe de los sílabos para el semestre 2025-2026, de tal manera los miembros del Consejo de Carrera resolvieron: *"Oficiase al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de los sílabos por parte del encargado de la unidad profesional y Coordinador de la unidad básica, para el período académico 2025-2026."*

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Avocar conocimiento y acoger las recomendaciones emitidas por parte del Consejo de Carrera en Bioprocesos y solicitar a la DGA una capacitación de cómo elaborar el sílabo, especialmente los contenidos mínimos y los resultados de aprendizaje del perfil de egreso, en el período de interciclo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1.5 Aprobación del Informe de ganadores Ayudantes Cátedra en la Carrera en Bioprocesos PAO 2025-2026

Mediante Resolución Nro. IB-040 de 20 de noviembre de 2025, se pone en conocimiento que en la sesión ordinaria del Consejo de Carrera celebrada el 18 de noviembre de 2025, se analizó y aprobó el informe de ganadores de ayudantes de cátedra, de tal manera los miembros de Consejo de Carrera resolvieron lo siguiente:

Asignatura	Estudiante Ganador
Física 1	Sinche López Josselyn Estefania
	Oña Chicaiza Alexis Javier
Química General 1	Rosas Insandara Jonathan Francisco
	Cajamarca Cuichán Lady Vanessa
Matemática	Chango Navarro Santiago Xavier
	Figuroa Farinango Dangelly Carmen
Química General 2	Yaguana Ajila Gonzalo Javier
Cálculo Integral	Ibarra Pilco Jessica Estéfany
Fisicoquímica	Dias Yanes Andres Sebastian

"Apruébese el Informe de Ganadores de Ayudantes de Cátedra para el período 2025-2026 y remítase a Consejo Directivo para conocimiento". Se adjunta el informe de ganadores de ayudantes de cátedra para el período 2025-2026.

Al respecto Consejo Directivo resuelve lo siguiente:

1.5.1 Aprobar el Informe de Ganadores de Ayudantes de Cátedra para la Carrera en Bioprocesos del período 2025-2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Estudiante Ganador
Física 1	Sinche López Josselyn Estefania
	Oña Chicaiza Alexis Javier
Química General 1	Rosas Insandara Jonathan Francisco
	Cajamarca Cuichán Lady Vanessa
Matemática	Chango Navarro Santiago Xavier
	Figuroa Farinango Dangelly Carmen
Química General 2	Yaguana Ajila Gonzalo Javier
Cálculo Integral	Ibarra Pilco Jessica Estéfany
Fisicoquímica	Dias Yanes Andres Sebastian

1.5.2 Comunicar al Subdecanato para el reconocimiento de las horas de vinculación y seguimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

1.6 Ratificación aprobación Ad Referéndum de la III cohorte de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industrial

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DPO-2025-0256-O de 21 de noviembre de 2025, el señor Director de Posgrado pone en consideración de Consejo Directivo, para su aprobación, la modificación en el cronograma para la convocatoria de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industria III cohorte, en razón de que los miembros de Consejo de Posgrado se encuentran gestionando la apertura de la cohorte mencionada y se requiere aplazar las entrevistas a las personas inscritas para que posteriormente registren su matrícula ordinaria desde el 1 al 9 de diciembre 2025. Cabe mencionar que la fecha de inicio de clases será el 19 de febrero de 2026.

El cronograma modificado es el siguiente:

CRONOGRAMA III COHORTE MAESTRÍA EN INDUSTRIAL Y PRODUCTIVIDAD CON MENCIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL DE PROCESOS TÉCNICOS INDUSTRIALES	
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2025
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 01 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2025
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
INICIO DE CLASES	19 DE FEBRERO DE 2026
FINALIZACIÓN ESTIMADA MAESTRÍA	AGOSTO DE 2027

El señor Decano con Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-1468-O, de 26 de noviembre de 2025, autorizó ad referéndum la reprogramación planteada, a fin de facilitar el proceso de entrevistas y el posterior registro de matrículas ordinarias del 1 al 9 de diciembre de 2025 y solicita a los miembros de Consejo Directivo, la ratificación de la aprobación efectuada.

Al respecto el Consejo Directivo resuelve:

Ratificar la modificación en el cronograma para la convocatoria de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales III cohorte, efectuada por el señor Decano mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2025-1468-O, de 26 de noviembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Cronograma modificado:

***Recepción de solicitudes de inscripción – Proceso de selección y admisión:
Del 15 de septiembre al 31 de octubre de 2025***

Matrículas ordinarias:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Del 1 al 9 de diciembre de 2025

Matrículas extraordinarias:

Del 10 al 12 de diciembre de 2025

Inicio de clases:

19 de febrero de 2026

Finalización estimada de la maestría:

Agosto de 2027

2. Asuntos Administrativos

2.1 Conocimiento del informe de los procesos pendientes de pagos a docentes, tutores, tribunales y coordinadores de Posgrados FIQ.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CPO-2025-0205-O de 17 de octubre de 2025 y en respuesta al Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2025-0358-O, de fecha 14 de octubre 2025, el señor Director de Posgrado remite el informe de contratos y convenios de pago, cancelados y pendientes de pago en la Maestrías de: Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica: I, II y III cohorte y Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Gestión Integral de Procesos Técnicos Industriales: I y II cohorte, de docentes, tutores, tribunales y coordinadores, el mismo que se anexa a la presente acta.

Que una vez revisada la información proporcionada por el señor Director de Posgrado, en la que consta el listado de los contratos pagados y por pagar, lo que conlleva a la elaboración de convenios de pago, lo cual deja clara evidencia de las omisiones cometidas por el exdirector y excoordinadores de los programas de Posgrado. Sin embargo, de lo cual, es obligación de este Organismo y de las actuales Autoridades, dar solución a los problemas no resueltos.

Al respecto Consejo Directivo resuelve:

Avocar conocimiento de la información proporcionada por el Director de Posgrado y que se dará oportuna solución a las obligaciones pendientes de pago.

2.2 Autorización para el pago de contratos y convenios de los programas de Posgrado.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-DPO-2025-0301-O de 01 de diciembre de 2025, el señor Director de Posgrado comunica que, como es responsabilidad de la Dirección de Posgrados FIQ pagar las obligaciones contraídas por las anteriores autoridades y solicita a los miembros de Consejo Directivo la autorización para la emisión de la certificación presupuestaria y luego, la elaboración de los convenios de pago de tutores y tribunales de graduados



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y petroquímica y de la Maestría en Ingeniería Industrial y Productividad con mención en Procesos Técnico Industriales, de acuerdo al siguiente detalle:

MAESTRIA EN INGENIERÍA QUÍMICA (REFINACIÓN) 1RA COHORTE				
No.	MAESTRANTE	FECHA DE GRADO	TUTOR	TRIBUNAL LECTOR-EVALUADOR
1	CAIBE YANZAPANTA FAUSTO MARCELO	30/9/2024		SANDOVAL BYRON
2	MORALES GUTIERREZ MARCELO RENE	29/8/2024	GUTIERREZ CHRISTIAN	DELGADO ALEJANDRO
3	PEÑAHERRERA VEINTIMILLA JESSICA LORENA	29/4/2024	PALMAY PAUL	
MAESTRIA EN INGENIERÍA QUÍMICA (REFINACIÓN) 2DA COHORTE				
NO.	MAESTRANTE	FECHA DE GRADO	TUTOR	TRIBUNAL LECTOR-EVALUADOR
1	PADILLA SANTILLAN NAPOLEON GUSTAVO	27/3/2025	ROSETO MARCO	HIDALGO DANIEL
2	PACHECO PACHECO JAIRO PAÚL / VÁSQUEZ ORTIZ ALEX PAÚL	10/7/2025	SANCHEZ FRANKLIN	GUTIERREZ CHRISTIAN
3	CASTILLO VIVAR JOHNNY ALEJANDRO / SALGADO ERAZO CARLOS ALEJANDRO	14/3/2025		GORDILLO GILDA
4	CADENA PANTOJA STEFANNY GABRIELA/ SANAGUANO PERALTA	20/3/2025		STAHL ULLRICH



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

	SAMANTA ELIZABETH			
5	TROYA HIDALGO HENRY JAVIER	11/7/2025	MIÑO ANDRÉS	GORDILLO GILDA HIDALGO DANIEL

MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL (PROCESOS) - COHORTE I					
NO.	MAESTRANTES	FECHA DE GRADO	TUTOR	REVISOR 1	REVISOR 2
1	ÁVILA JARA CARLOS MAURICIO	10/6/2025	HECTOR MARCIAL	DIEGO FLORES	SERGIO MEDINA
2	CASTRO LÓPEZ LEHYDER FERNANDO	20/3/2025		ALMEIDA CARLOS	
3	HERRERA MULLO PAULINA FERNANDA	24/1/2025	MAURICIO ROJAS		GABRIELA PÉREZ
4	VALLEJO VÁSCONEZ ÁLVARO JOSÉ	30/9/2025	TANIA PAZMIÑO		
5	MATUTE CALVA STALIN MANUEL	28/3/2025	ROBERTO ALCÍVAR	GILDA GORDILLO	SERGIO MEDINA
6	SÁLAS PADILLA MARIO LENIN				
7	SÁNCHEZ MONCAYO HELEN MARCELA	17/7/2025	VICTOR COLLAGUAZO		
8	RECALDE ANDRÉS ALEJANDRO				

Los miembros de Consejo Directivo consideran que legalmente es pertinente celebrar un convenio de pago, pero dejan expresa constancia que las omisiones cometidas en ejercicio de sus funciones por las ex autoridades del Consejo de Posgrado, Director de Posgrado, Coordinadores de Posgrado, deberán responder ante los órganos de control, al establecer sin contrato una relación laboral con docentes para cumplir con los programas de posgrado ofrecidos por esta Unidad Académica; y, considerando que legalmente nadie puede trabajar gratis como establece el Art. El Art. 66 numeral 17 de la Constitución de la República expresa: "(...)nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso salvo los casos que determina la ley(...);y, el Art. 117 numeral 2 del Código de Planificación y Finanzas Publicas señala: "(...) Obligaciones.- La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos: 2) Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.- El registro



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

de obligaciones deberá ser justificado con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados(...).”

La Facultad, debe cumplir con sus obligaciones de pago, incluso si los contratos no se firmaron formalmente, por lo que un convenio es una solución para regularizar la situación. La falta de contrato no exime a la institución de esta responsabilidad y considerando que el convenio de pago es un acuerdo voluntario entre las partes para que la Facultad pueda cumplir con sus obligaciones. Esto ofrece una solución a un problema legal y evita posibles demandas laborales y conflictos jurídicos, además de mantener la tranquilidad y la relación laboral con sus docentes.

Con estos antecedentes el señor Decano solicita a los miembros de Consejo Directivo la respectiva autorización para suscribir los convenios de pago de acuerdo al listado enviado por el Dr. Jorge López Director de Posgrado, que consta en el oficio No. UCE-FIQ-DPO-2025-0301-O de 01 de diciembre de 2025.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve:

Autorizar al señor Decano la firma de Convenios de Pago de acuerdo al listado enviado por el Dr. Jorge López, Director de Posgrado, que consta en el oficio No. UCE-FIQ-DPO-2025-0301-O de 01 de diciembre de 2025, para lo cual dispondrá al Director de Posgrado que anexe a los convenios el registro de las actividades cumplidas por los docentes conforme lo determina el Art. 117 numeral 2 del Código de Planificación y Finanzas Públicas que señala: “(...)2) Cuando se reciban de terceros: obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.- El registro de obligaciones deberá ser justificado con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados(...).”

2.3 Autorización del desarrollo de Trabajo Fin de Máster-Ing. Camila Molina.

Mediante oficio s/n de fecha 29 de octubre de 2025, la Ing. Mayra Camila Molina Andrade, Técnica Docente de la Facultad de Ingeniería Química y estudiante del Máster Universitario en Energías Renovables de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), solicita la autorización para desarrollar su Trabajo Fin de Máster dentro de las instalaciones de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Facultad de Ingeniería Química, con el tema: "Evaluación y propuesta de repotenciación del sistema solar fotovoltaico para la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador."

El proyecto ha sido aprobado por la UNIR como parte del plan académico de la Maestría y cuenta con la dirección del Dr. Víctor Bastida García, docente investigador del área de energías renovables.

Dada su naturaleza aplicada, esta investigación se alinea con la línea de investigación de la Facultad relacionada con el Medio Ambiente, Energías Renovables y Sostenibilidad, por lo cual solicito que pueda ser considerado como proyecto de investigación institucional dentro de la Facultad.

El estudio tiene por objetivo evaluar el estado actual del sistema solar fotovoltaico instalado en la Facultad y proponer alternativas técnicas de repotenciación y optimización energética, que fortalezcan la gestión sostenible del consumo eléctrico institucional y contribuyan a los objetivos ambientales de la Universidad. Adjunta la propuesta completa del proyecto de investigación, aprobada por la UNIR, para su revisión y aval correspondiente.

Los miembros de Consejo Directivo consideran que previo a resolver se debe enviar la presente solicitud al Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad, con el fin de que se establezca si el proyecto está alineado a las líneas de investigación de esta Unidad Académica.

Al respecto Consejo Directivo resuelve:

Remitir a la Comisión de Investigación de la Facultad la solicitud presentada por la Ing. Camila Molina, con el fin de que se verifique que el proyecto esté alineado con las líneas de investigación de esta Facultad y recomendar la pertinencia de autorizar dicho proyecto.

Siendo las 10h45, finaliza la sesión de Consejo Directivo.

Ing. Gonzalo Chiriboga
DECANO

Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO